

DECRETO N° 0074 /20.-
NEUQUÉN 16 ENE 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 8600-015095/19, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la Subsecretaría de Salud;

Que se establece como única herramienta transparente e idónea para el ingreso del personal a la organización el correspondiente llamado a concurso;

Que es por ello que se propicia la realización de un Concurso de Ingreso a fin de cubrir vacantes generadas en los agrupamiento Profesional, Técnico, Asistente de la Salud y Operativos en distintos efectores, con alcance, en primer lugar a la Administración Público Provincial, y luego con carácter externo, tendiente a cubrir las vacantes resultantes de dicho procedimiento;

Que los agentes que se pretende incorporar a la Planta de Personal del Sistema Provincial Público de Salud, vienen a cubrir aquellas bajas que por jubilación, renuncia, reubicación u otra causa provocaron una significativa reducción de agentes, por lo que es menester la cobertura con el objetivo de conformar los equipos necesarios para abordar los distintos problemas de salud prevalentes en la actualidad y continuar la prestación de los servicios de salud disponibles para la población de la provincia;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) estableció categorías para el personal del Sistema Público Provincial de Salud, con nuevos agrupamientos y niveles, es por ello que corresponde convertir los cargos vacantes en las nuevas Categoría vigentes;

Que el Decreto N° 183/18, establece que las designaciones o asignaciones de personal, en vacantes aprobadas o que se produzcan en el futuro, deberán ser autorizadas por la máxima autoridad del Poder Ejecutivo;

Que la Ley 3169, que aprueba el Presupuesto General de la Administración General para el presente ejercicio, en el Capítulo II, Artículo 6° determina que los cargos vacantes serán administrados por el Poder Ejecutivo, y cubiertos, prioritariamente, cuando se destinen al nombramiento o reemplazo del personal que reviste en tareas específicas sanitarias en hospitales y puestos de salud y personal que presta servicios esenciales;

Que resulta necesario facultar a la Señora Ministra de Salud a instrumentar la ejecución de los llamados a Concurso, determinando las bases y condiciones de los mismos;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección General Legal y Técnica de la Subsecretaría de Salud y la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: **CONVIÉRTASE Y TRANSFÓRMASE** los puestos vacantes detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente norma, en las categorías que en cada caso se especifican.

Artículo 2º: **AUTORÍZASE** el llamado a Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial, a los fines de cubrir once (11) vacantes generadas en los niveles 1 de los distintos agrupamientos, conforme Título III de la Ley 3118, de acuerdo al detalle que como Anexo II forma parte de la presente norma.

Artículo 3º: **DETERMÍNASE** que en el caso de quedar desierto el concurso autorizado en el Artículo 2º de la presente norma, por no haberse cubierto todas las vacantes, se procederá a realizar el llamado a Concurso Externo Abierto.

Artículo 4º: **FACÚLTASE** a la Señora Ministra de Salud a instrumentar la ejecución de los llamados a Concursos autorizados en la presente norma y establecer las bases y condiciones de los mismos, previa intervención de la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño en los términos del Artículo 15º del Convenio Colectivo de Trabajo.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.



Firmado
digitalment
e por PEVE
Andrea
Viviana



Firmado
digitalment
e por
GUTIERREZ
Omar

N° ORDEN	Serv.	URP	PRG-ACE	LP	EFFECTOR	LEGAJO	EX AGENTE	CAT	COD	SEC	FUNCIÓN	NORMA LEGAL BAJA	CAT. A CONCURSAR	COD	Nueva Función	SEC. A Confirmar
1	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	306570	FERNÁNDEZ IRMA ELIZABETH	T40	TAA	0002	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Resolución Nº 1982/17	TC1	T4R	TÉCNICO EN IMÁGENES	Secuencia a confirmar
2	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	522439	MANDZIUK LUCAS EMANUEL	T40	TAV	0002	ANALISTA DE SISTEMAS	Resolución Nº 177/18	TC1			
3	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	7177	MARTÍNEZ VILLA JONATHAN ALEJANDRO	A40	XTY	0001	AUXILIAR MANTENIMIENTO	Disposición Nº 729/18	AD1	XAA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Secuencia a confirmar
4	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	331800	FLORES JUANA LIDIA	A40	X5J	0004	ASISTENTE DENTAL	Resolución Nº 1661/17	AS1			
5	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	959037	ZABALA MARÍA SOLEDAD	AD1	XAA	0010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Resolución Nº 180/19	AD1	XAV	AUXILIAR ATENCIÓN AL PÚBLICO	Secuencia a confirmar
6	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	244404	CRUZ MARIA EMILIA	PF2	P1L	0007	ASISTENTE SOCIAL	Resolución Nº 1786/18	PF1			
7	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	397564	GONZALEZ CLAUDIA ANDREA	TC3	E2T	0034	ENFERMERO	Resolución Nº 531/19	TC1			
8	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	837050	SEGUEL PATRICIA AZUCENA	AS5	ESX	0013	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Resolución Nº 717/19	AS1			
9	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	329172	FIORDELLI DIANA MIRTA	OP2	YMM	0018	MUCAMA	Resolución Nº 1291/19	OP1			

Nº ORDEN	Serv.	URP	PRG-ACE	LP	EFFECTOR	LEGAJO	EX AGENTE	CODIGO	SEC.	FUNCION	NORMA LEGAL BAJA	Categoría a concursar
1	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	306570	FERNÁNDEZ IRMA ELIZABETH	T4R	Secuencia a confirmar	TÉCNICO EN IMÁGENES	Resolución Nº 1982/17	TC1
2	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	522439	MANDZIUK LUCAS EMANUEL	TAV	0002	ANALISTA DE SISTEMAS	Resolución Nº 177/18	TC1
3	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	7177	MARTÍNEZ VILLA JONATHAN ALEJANDRO	XAA	Secuencia a confirmar	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Disposición Nº 729/18	AD1
4	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	331800	FLORES JUANA LIDIA	X5J	0004	ASISTENTE DENTAL	Resolución Nº 1661/17	AS1
5	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	959037	ZABALA MARÍA SOLEDAD	XAV	Secuencia a confirmar	AUXILIAR ATENCIÓN AL PÚBLICO	Resolución Nº 180/19	AD1
6	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	244404	CRUZ MARIA EMILIA	P1L	0007	ASISTENTE SOCIAL	Resolución Nº 1786/18	PF1
7	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	397564	GONZALEZ CLAUDIA ANDREA	E2T	0034	ENFERMERO	Resolución Nº 531/19	TC1
8	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	837050	SEGUEL PATRICIA AZUCENA	ESX	0013	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Resolución Nº 717/19	AS1
9	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	329172	FIORDELLI DIANA MIRTA	YMM	0018	MUCAMA	Resolución Nº 1291/19	OP1
10	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	324804	FIGUEROA SOTO MARIELA ALEJANDRA	YRL	0004	LAVANDERA	Resolución Nº 1309/19	OP1
11	10L	13	32	2470	HOSPITAL PLOTTIER	481913	LARENAS NADIA VANESA	YCC	0001	AYUDANTE DE COCINA	Decreto Nº 1718/19	OP1